TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA

SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RAD: 41001-31-05-002-2018-00060-01

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE BLANCA EDELMIRA SOLANO SILVA CONTRA COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

Conforme a la condena en costas impuesta en proveído del dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021) en contra de Colfondos S.A., se fijan como agencias en derecho la suma de $ 908.526.oo, ello en atención a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

GILMA LETICIA PARADA PULIDO

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

efe27c4a7b39138d1eb35819d31e4c2e158e9b58a244ec81bc21286a560a0500

Documento generado en 12/03/2021 12:08:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica